Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00654**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 FEB 2022

Previo a resolver lo que en derecho corresponda y dar por terminado el proceso, allegue el poder conferido por el demandante en el término de cinco (5) días, so pena de no dar trámite al memorial.

Igualmente la apoderada debe dar cumplimiento al artículo 73 del C.G. del P. acreditando la calidad de abogada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 FEB 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr